

Aguntamientos.

Num.º 5574

Accediendo á la solicitud
de V. de 14 del actual, he a-
cordado conceder á V. ocho
dias de licencia para que
pueda pasar á la provincia
de Cuenca á ocuparse de
asuntos de su particular
interés; quedando encarga-
do de la jurisdiccion, duran-
te su ausencia el teniente
de Alcalde.

Dias guardados V. mu-
chos años. Castellon 21 de
Setiembre de 1852.



V. de Alcalde de Villafames.

